

# EL CONSTITUCIONAL.

## DIARIO DE VALENCIA.

Vie nes 2 de Junio de 1882.

AÑO X.  
(2.ª EPOCA.)

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 1'75	Ps. 5'00	Ps. 18'00
En el resto de España.			Ps. 21'00
En el extranjero.			

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Roterros, núm. 10.

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'08
Para los señores suscritores.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'08
Para los que no lo son.	Ps. 0'50	Ps. 0'30	Ps. 0'15

Administración: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 144.

### CRONICA POLITICA.

Bajo el epigrafe de Conflicto internacional, publica *El Imparcial* un sensato artículo en el que examina la solución que debe darse al conflicto pendiente entre España y la república del Uruguay. Nuestro colega entiende que no deben romperse las buenas relaciones que nos unen con las repúblicas sub-americanas, mayormente cuando el honor nacional queda a salvo, cualquiera que sea el resultado de las gestiones del gobierno español, por la poca importancia de aquella república.

Nosotros creemos también que no es conveniente romper esas buenas relaciones que nos unen con aquellos Estados, pero no por eso debe el gobierno dejar de practicar gestiones para que se dé a España una reparación al agravio inferido, único modo de garantizar los derechos del gran número de españoles residentes en aquellas repúblicas.

Desde luego estamos conformes en que se mejore la representación diplomática y naval que allí tenemos y que no respondan a la importancia de España y al número de españoles allí residentes, pero esto no impide que hoy reclamemos una reparación que bajo el punto de vista del derecho es indiscutible.

*El Mercantil Valenciano*, haciendo coro a los mas exaltados demócratas, se apoderó ayer de la cuestión palpitante, la cuestión de si debe o no reconocerse a la reina D.ª Isabel II ciertos créditos contra el Tesoro. Bien es verdad que nuestro colega no entra a examinar la cuestión bajo el punto de vista del derecho, único terreno que debió escoger en vez de sacar consecuencias que no tienen razón ni fundamento serio.

Si esa carga de justicia significara un privilegio irritante, nosotros ayudaríamos a *El Mercantil* en su empresa, pero si significa, como creemos y es la verdad, el pago de una suma que legítimamente se le adeuda a la que fué reina de España, justificada que sea, los mas rudimentarios principios de derecho aconsejan que se pague.

Todo lo demás es andarse por las ramas.

El gobierno ha obtenido un señalado triunfo en la votación de los individuos que habian de formar la comisión mixta del juicio oral.

A pesar de los trabajos de los disidentes, de los conservadores y demócratas, el resultado ha sido altamente satisfactorio.

En la sección 2.ª triunfó el Sr. Ruiz Capdepon, por 24 votos, sobre el Sr. Daza, que obtuvo 11. En la 3.ª el Sr. Sanchez Arjona tuvo 28 votos, contra 11 que resultaron a favor del Sr. Rodriguez Batista. Por último, en la 4.ª, el Sr. Santana salió elegido por 18 votos, contra siete a favor del Sr. Gonzalez Roncero.

En las demás sesiones no hubo lucha.

La comisión quedó elegida en esta forma: Sales, Ruiz Capdepon, Sanchez Arjona, Santana, Gamazo, Navarro Ochoteco y Franco del Corral.

En otro lugar publicamos el voto particular del Sr. Torres, que suscribe también el Sr. Rodríguez, y por la forma con que ha quedado redactado no dará lugar a empeñadas discusiones.

La cuestión del juramento es posible que no se resuelva en esta legislatura. Así lo dice un periódico de Madrid.

También parece que en breve principiarán a celebrarse sesiones de mañana en el Congreso para adelantar los trabajos pendientes.

Del extranjero nada de particular, excepto la cuestión de Egipto, que está sin resolver.

### RECONSTITUCION DE LOS GREMIOS.

La falta de espacio nos impidió insertar en el número de ayer el preámbulo y articulado de la importante proposición de ley de nuestra Sociedad Económica, presentada por los diputados que suscriben y con el apoyo de todos los jefes de las agrupaciones políticas de la Cámara, sobre la trascendental cuestión de reconstitución de los gremios.

#### «AL CONGRESO.»

La importancia cada día mayor que entre nosotros adquieren las cuestiones económicas, impone a los poderes públicos el deber de adoptar con prudente calma y ánimo tranquilo las disposiciones oportunas para encauzar el movimiento iniciado por el impulso de las nuevas necesidades y de las nuevas aspiraciones de los pueblos.

Siempre la cuestión económica lleva en su seno los grandes problemas sociales, que con

tan sobrada razón preocupan hoy a todos los gobiernos de Europa.

La iniciativa particular, con maravilloso instinto, comienza a buscar en la asociación nuevos medios de vida, de desarrollo y de acción para los grandes intereses colectivos, y sería imperdonable negligencia por parte de la Administración pública abandonar a su propio impulso, ocasionado a lamentables estravios, ese espíritu, a cuyo calor se producen importantes agrupaciones, llamadas a convertirse en elementos sociales de una fuerza incontrastable.

Coincide con este movimiento la necesidad ya apremiante de fijar la atención en el porvenir de la clase obrera. Se hace preciso crear lazos de inteligencia y de recíproco beneficio entre el capital y el trabajo, y facilitar los medios para fundir en un interés común esos intereses que, en tan repetidas y lamentables ocasiones, se han chocado como contrarios y antitéticos.

Una meditada y prudente reorganización de los antiguos gremios, ofrece por de pronto la mas aceptable de las fórmulas para acometer tan digna empresa.

Los gremios, sin los defectos del monopolio y del exclusivismo absorbente que los viciaron; con el carácter de asociaciones libres sobre la base del trabajo libre y con los recursos que les son propios y de que hoy están casi completamente desposeídos, pueden y deben ser útiles centros a los que concurran las representaciones del capital y del trabajo, en los que se depure lo que de legítimo tengan ciertas aspiraciones, se estudien sus medios racionales para formularlas y dirigirlas, y se empleen los recursos necesarios para satisfacerlas.

Reconstituir con meditado estudio esas apreciaciones, darles plaza, que hoy no tienen, en nuestra legislación, y facilitarles el ejercicio prudente de su acción fecunda, constituirá el cumplimiento de uno de los primeros deberes que pesan sobre los gobiernos, una garantía de gran importancia para los intereses sociales, y un acto de merecida protección a las clases trabajadoras, que por el tranquilo camino del orden y de la paz han de llegar con seguro paso al mejoramiento moral y material a que con razón aspiran.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ha formulado un proyecto que, como útilísima semilla que encierra el germen de una digna y patriótica aspiración, la recogen los diputados que suscriben para depositarla con fé en el campo fecundo de la discusión.

En este concepto, como punto de partida para un detenido estudio, sin intransigencias de ninguna especie y con franca y leal predisposición para admitir las modificaciones que el bien público aconseja, los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la aprobación del Congreso la siguiente

### PROPOSICION

DE LEY DE BASES PARA LA RECONSTITUCION DE LOS GREMIOS.

I. Los gremios son asociaciones voluntarias de las personas que ejercen el mismo oficio o profesión, para procurar el progreso de sus respectivas industrias y auxiliarse recíprocamente en sus necesidades.

II. Bajo su primer objetivo se comprende cuanto tiene relación con el fomento del trabajo humano; y en este sentido los gremios, sujetándose a las leyes fiscales y reglas de policía, podrán:

- 1.º Fundar establecimientos para el uso común de los agremiados en aquellas industrias que por su especial índole lo exijan, regulando su aprovechamiento por medio de reglamentos.
- 2.º Establecer la enseñanza técnica de las materias relacionadas con la industria o profesión respectiva.
- 3.º Establecer por sí o en unión con otros gremios instituciones de crédito.
- 4.º Crear juntas sindicales de producción y consumo encargadas de estudiar y gestionar en cuantos asuntos tengan relación con uno y otro objeto, considerados colectivamente; tales como los que se refieren a la importación y abaratamiento de primeras materias, exportación de productos, facilidad en la circulación de unas y otros, estadísticas, etc., etc.
- 5.º Repartir entre los contribuyentes del gremio los impuestos que al mismo asigne el Estado.

III. Como asociaciones de carácter benéfico, los gremios podrán:

- 1.º Crear asilos de párvulos y escuelas de primera enseñanza para adultos.
- 2.º Establecer cajas de ahorros.
- 3.º Fundar instituciones de mutualidad encaminadas al socorro de los enfermos, huérfanos e inválidos del trabajo.
- 4.º Ejercer el patronato de las fundaciones benéficas que se les encomiende, y vigilar el cumplimiento de las obras pías que de alguna manera les afecten.

IV. Los bienes pertenecientes a los gremios no podrán destinarse a otros fines que los propios de su instituto.

Sus productos, así como el de las cuotas con que los agremiados contribuyan, se destinarán precisamente a la satisfacción de las necesidades de la colectividad.

V. Cuando por virtud de las transformaciones que en el trabajo humano determina el progreso de las ciencias, o cuando por cualquier otra causa desapareza un oficio o industria, los bienes pertenecientes al gremio del mismo oficio podrán asignarse al que formen los dedicados al ejercicio del procedi-

miento que haya sustituido al estinguido ó a otro similar, pero conservando los antiguos agremiados en el nuevo gremio los mismos derechos que tenían en el anterior.

VI. Cuando la quinta parte de las personas que figuren en la matrícula de un oficio se reúnan con objeto de constituir su gremio, se entenderá por solo este hecho interinamente constituido.

También se entenderán interinamente constituidos todos los gremios de oficios a los que correspondiera ó posean actualmente bienes procedentes de las antiguas agremiaciones.

VII. Cuando por el escaso número de individuos de un oficio ó por otras circunstancias de localidad lo estimaren los interesados conveniente, podrá constituirse un gremio con las personas de oficios análogos.

VIII. Constituido interinamente un gremio, nombrará una comisión, cuyo presidente lo será interino del gremio, encargada de redactar las ordenanzas por las que deba regirse.

Dicha comisión convocará por medio de anuncios con la posible publicidad a los individuos del oficio que quieran pertenecer al gremio, y por medio de papeletas a los que hubieran provocado su constitución ó se hubieran adherido con posterioridad; y la mayoría de los reunidos decidirá la aprobación de las ordenanzas.

Aprobadas estas por la junta de agremiados, se presentarán dos ejemplares por duplicado a la alcaldía y gobierno civil de la provincia, y con el V.º B.º de este centro en uno de los ejemplares, se procederá a la constitución definitiva del gremio. El gobernador, en el término de sesenta días, pondrá el V.º B.º, a no contener las ordenanzas algo opuesto a la moral ó a las leyes.

Si en el plazo de un año, contado desde su constitución interina, no quedase definitivamente constituido el gremio proyectado, quedará aquella sin efecto; y los bienes que posean ó puedan corresponderle, se adjudicarán a otro gremio ó gremios de oficios similares, ó a los que por sus necesidades ó servicios sean acreedores a esta gracia.

IX. Las ordenanzas gremiales deberán contener, además de lo que los agremiados estimen conducentes a su propósito dentro de las leyes:

- 1.º La determinación de sus fines.
  - 2.º Su organismo y forma de sus funciones.
  - 3.º Los derechos y deberes de los agremiados en sus relaciones con el gremio y entre sí.
- Cualquier reforma en las ordenanzas habrá de sujetarse a las mismas formalidades establecidas para su formación.

X. Tendrá la representación de los gremios en sus relaciones con el Estado, con los otros gremios y demás asociaciones y con los particulares, una junta directiva que se compondrá de tres a quince individuos del oficio, elegidos en junta general con sujeción a lo que establezcan las ordenanzas, debiendo tener representación en dicha junta individuos de todas las condiciones que al gremio pertenezcan, como fabricantes, maestros, oficiales, obreros, etc.

Las juntas directivas se renovarán anualmente por dos terceras partes de los vocales que las formen, sorteándose solo en la segunda y sucesivas elecciones la mitad de los que hubiesen entrado el año anterior.

XI. Cuando el número de agremiados esceda de las dos terceras partes del de las personas que ejerzan el mismo oficio o profesión en una localidad, la junta directiva del gremio asumirá las funciones siguientes:

- 1.º El reparto de los impuestos que se asignen al gremio, con recurso de agravios a la junta general y de apelación a la Administración.
- 2.º El patronato de las instituciones benéficas que interesen al oficio o profesión, si no hubiese patronos electivos, ó por cualquiera causa cesare el patronato de la fundación.
- 3.º El Sindicato de producción y de consumo del oficio en la localidad.

Los delegados de estas juntas constituirán los sindicatos generales del pueblo, la provincia y la nación.

XII. A los efectos de esta ley se reputará que ejercen un oficio o profesión los que fundando en el su estado social, sean ó no contribuyentes al Estado, se inscriban en los registros que even las juntas directivas de los gremios.

Los que moren en población en que no se haya constituido el gremio de su oficio por escasez de número ó por otra circunstancia, podrán agregarse al gremio de la población mas cercana con derecho a los beneficios de la agremiación.

XIII. Cuando en cualquier oficio o profesión no se constituya el gremio voluntario con arreglo a las bases anteriores, los contribuyentes del mismo lo constituirán necesario por hoy, para los efectos del reparto del impuesto.

Madrid 28 de Mayo de 1882.—Cirilo Amorós.—Segismundo Moret.—Cristino Martos.—Antonio Cánovas del Castillo.—Carlos Testor.—Jacobo Sales.—Joaquín M. de Ollas.»

### SOBRE LA BASE 5.ª

El voto particular de los Sres. Torres y Rodríguez al proyecto sobre la base 5.ª arancelaria dice así:

«Artículo 1.º Se levanta la suspensión del cumplimiento de la base 5.ª de la ley vigente de aranceles acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875.»

Art. 2.º La reducción gradual de los derechos extraordinarios a derechos fiscales que dispone dicha base 5.ª del arancel, se realizarán en la forma siguiente: 1.º Los derechos que escediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por 100, se reducirán al 15 por 100 el día 1.º de Agosto del corriente año. 2.º Los demás derechos extraordinarios desde el 20 por 100 en adelante se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes, haciéndose la primera el día 1.º de Agosto próximo, la segunda el 1.º de Junio de 1887 y la tercera en igual día y mes de 1892.

Con un año de antelación a la fecha que se fija en el párrafo anterior para realizar la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, el gobierno nombrará una comisión de senadores, diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la junta consultiva de aranceles, con objeto de que practique una información y como consecuencia de ella proponga si conviene a los intereses generales del país que se lleve a cabo dicha rebaja en aquella fecha ó se suspenda hasta 1.º de Julio de 1882, en cuyo día se realizará en unión de la 3.ª.

Art. 3.º Con arreglo a la base 8.ª de la mencionada ley de aranceles, se rectificarán las valoraciones y clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el artículo anterior, oyendo previamente a la junta consultiva de aranceles y valoraciones.

Art. 4.º Las reducciones de derechos que resulten de la primera de dichas tres rebajas que dispone esta ley, solo se aplicarán a las mercaderías que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderías que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el arancel vigente señala para las no convenidas ó los que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 5.º Antes de realizarse la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, en el caso de que así procediese con arreglo al segundo párrafo del art. 2.º, el gobierno abrirá negociaciones con los países con quienes nos ligan tratados de comercio, para obtener de dichos Estados en reciproca equivalencia nuevas rebajas de los derechos arancelarios que cobran a los artículos de procedencia española.

En caso de no obtener estas concesiones no se llevará a cabo la segunda rebaja de los derechos extraordinarios hasta 1.º de Julio de 1892, en cuya fecha se realizará dicha rebaja en unión de la tercera y última; y los derechos que de ellas resulten solo se aplicarán a las naciones con quienes se celebren nuevos tratados de comercio por haberse denunciado a su debido tiempo los existentes.

Art. 6.º Continuará facultado el gobierno para recargar los derechos de importación y navegación en los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudiquen especialmente a nuestros productos y a nuestro comercio.

Artículo transitorio. Los derechos específicos que establezca el arancel de aduanas reformado, se exigirán con arreglo a los preceptos de esta ley a todos los productos y manufacturas que se declaren en las aduanas para consumo desde el día 1.º de Agosto de este año.

Palacio del Congreso 29 de Mayo de 1882.—Pedro Antonio Torres.—Hipólito Rodríguez.

### Congreso Nacional Pedagógico.

SESION DEL 30 DE MAYO.

El Sr. Ros de Olano abrió la sesión a las tres, leyéndose varias cartas y telegramas.

Era el Sr. Cosío el encargado de exponer el tema *Carácter y fines de la educación primaria*.

En un elocuente discurso condenó las divisiones que, según nuestro plan de estudios, se hacen de la primera enseñanza. Sostuvo que los maestros de las escuelas rurales deben, al contrario de lo que comunmente se cree, ser los mejores. Proclamó la necesidad de programas, tomando por base el de la segunda enseñanza, ampliado con la sociología, el derecho y el arte. Aconsejó los procedimientos, completamente individuales e intuitivos, y terminó recomendando el trabajo manual desde el momento en que el niño puede llevarlo a cabo.

El Sr. Aguilera pide inmediatas reformas administrativas para mejorar la situación del magisterio, el que afirma no ser culpable del estado de la enseñanza, y termina atacando rudamente a las juntas locales.

El Sr. Combarani España sostiene que a la actual división en períodos de la instrucción primaria, ninguna otra la sustituiría con ventaja; califica de indignos los conocimientos que los modernos programas exigen; elogia el magisterio de la mujer para los párvulos, y termina recomendando a los maestros se inspiren en el cristianismo.

El Sr. Caso afirma que la única enseñanza que existe en España es la elemental, porque la superior no se practica; dice que la abstracción de algunas asignaturas rechazadas por los maestros como áridas, está mas que en la asignatura, en la manera de explicarla. El maestro y el libro son medios auxiliares, en su concepto; la naturaleza, la realidad es el verdadero motivo de estudio.

El Sr. Hedó afirma que la educación dura lo que la vida; el cariño, la persuasión son los mejores medios, y aplaude la intervención de la mujer en las escuelas de párvulos; pide la libertad religiosa en la escuela, y recomienda que se enseñe al niño a consultar su conciencia desde que puede hacer uso de su razón.

El Sr. Kebollado y el Sr. Navarro Amandi hicieron algunas observaciones sobre el tema.

El Sr. Rosal leyó una bien escrita y razonada Memoria que se insertará en el diario de los trabajos del Congreso.

El Sr. Soler dice, que la educación primaria debe continuar y perfeccionar la de la familia, que el niño no está en que el niño no aprenda sino en que aprenda mal.

El Sr. Solís afirma que la educación debe ser moral y religiosa.

El Sr. Cruz se levanta, a falta del orador que debía consumir turno, y hace atinadas observaciones sobre la división de los programas.

El Sr. Sardá, representante de los maestros de Puerto-Rico, defiende a las juntas locales de los cargos hechos por oradores que le precedieron, y se manifiesta conforme en un todo con los sistemas de educación empleados por la Institución Libre de Enseñanza.

El Sr. Martín Oñate defiende al Magisterio y la existencia de una Pedagogía Nacional en frente de la que quieren imponer los amigos de novedades.

El Sr. Echarte trató la cuestión bajo el punto de vista de la criminalidad.

Rectificaron los Sres. Cosío y Polo y se levantó la sesión.

El general Ros de Olano y el Sr. Moyano fueron, como en días anteriores, objeto de distinción y sinceras ovaciones por parte de la concurrencia.

### CORTES.

#### SENADO.

Continuación de la sesión del día 30.

(Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.)

El Sr. MENA Y ZORRILLA: Voy, señores, a explicar mi anunciada interpelación sobre los sucesos de Sevilla, y para ello voy a hacer una relación exacta y verídica de esos sucesos; pero temo que entre mi relato y las noticias que de este asunto tenga el gobierno haya alguna diferencia, como la hay siempre entre la verdad oficial y la verdad popular, y por este temor yo me callaría, si no tuvieran mis palabras el apoyo de una población de doscientas mil almas y de la prensa de la capital.

Hace efectivamente una historia detallada de los sucesos, empezando por exponer de qué manera se organizaron las fiestas y qué obstáculos tan numerosos tuvo que vencer para conseguirlo el padre Moga, de la Compañía de Jesús, y amantísimo y perito en las bellas artes, que tomó la iniciativa para honrar la memoria del inmortal Murillo.

Continúa que habiendo encontrado eco los esfuerzos y la propaganda del respetable padre Moga en todos cuantos se interesan por nuestras glorias nacionales, y determinado el programa, se empezó por sacar la procesión, en donde no había, afirma el orador, ningún objeto, ningún emblema que pudiera darle un carácter político a las fiestas.

Dice que efectivamente hubo alguno que otro grito de viva el Papa-Rey; pero que esto nada indica, porque sería dado por unjinisato, extraño al personal respetable que había organizado la procesión, como lo prueba el hecho de que también se gritó—asómbrense los señores senadores—muera el infierno, y hubo quien se dió por aludido.

Manifiesta que asimismo hubo otros vivas y mueras que ningún valor pueden tener ante las autoridades sensatas, porque son dados por personas que esconden su responsabilidad confundiendo entre las masas.

A estos vivas y mueras irresponsables, se contestó con otros contrarios; y la gravedad la van a reconocer los señores senadores cuando sepan que esos mueras se dirigían a la Inmaculada Concepción y a Jesucristo, y esos vivas a la libertad y al alcalde.

Hasta aquí las fiestas de Murillo, pero después de ellas, empezó lo mas grave. Las turbas encontraban a los sacerdotes en las calles y los insultaban y apedreaban, llegando, dice, el caso de faltar al respeto y amenazar en su propia casa al obispo auxiliar, de igual manera que insultaban y amenazaban a las familias pacíficas, porque en esas masas y en esas manifestaciones salieron a la calle las caras patibularias que han llevado otras veces el luto y el dolor al corazón de tantas familias.

Considera falta de energía y de oportunidad la alocución que dirigió a los habitantes de la población el gobernador, diciéndoles a los cuatro días de desorden que no temieran por la libertad, que lo ocurrido no era grave, como si no fuera gravísimo que las gentes pacíficas se vean insultadas y amenazadas, que los comerciantes cierren sus tiendas, que los negocios se retraigan y que el orden se altere.

Asegura que la firma de esta alocución es como si fuera la del ministro de la Gobernación, puesto que es la de su delegado; deduce de aquí cargos al gobierno, diciendo que en ese escepticismo teórico que tiene, el objeto principal de sus cuidados es halagar a los partidos extremos para no parecerles que cae de



otro lado que no sea el de la libertad, con lo cual dá lugar á esas alteraciones.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Escuchando el elocuente discurso del señor Mena y Zorrilla, me he convencido de lo fácil que es falsear las conclusiones, aun haciendo una relación verídica, pues yo, que reconozco la exactitud de los hechos enumerados por su señoría, voy, sin embargo, á demostrar al Senado que las conclusiones son falsas, quizás por las omisiones que en el relato se han hecho y por la manera de presentar las luchas.

El Sr. Mena y Zorrilla ha pasado así, como sobre ascuas, sobre el suceso, no concediéndole importancia, por el hecho reconocido por su señoría de haberse dado á la fiesta carácter religioso en un principio, y luego, exclusivamente, eminentemente carlista. Yo me concretó á llamar sobre esto la atención de la Cámara.

Las fiestas comenzaron por certámenes literarios, donde se gritó, no solo viva el Papa-Rey, sino muera la libertad, muera la revolución, que es el infierno, y tengo la seguridad que por estos gritos, por esta desnaturalización de la fiesta, se apartaron de ella las personas respetables que la daban esplendor, incluso el ilustre arzobispo de la diócesis.

¿Qué mucho, pues, que á esta manifestación claramente carlista, contestara el pueblo con protestas más ó menos enérgicas? Y, en último caso, ¿quién es responsable de los disturbios, de esas protestas más que los que desnaturalizaron la fiesta?

Esos señores que quisieron hacer de una procesión nacional una manifestación carlista, son los que responden de lo que pudo ocurrir en Sevilla, que después de todo, no fué nada, gracias á que aquel pueblo es sensato, como lo probaron los grupos escitados por las provocaciones de los manifestantes, á la simple vista de los agentes de orden público y de doce guardias civiles, que fué toda la fuerza necesaria para apaciguar el disturbio, á que tantas proporciones dá hoy el Sr. Mena y Zorrilla.

Pero el Sr. Mena y Zorrilla hace cargos al gobierno, mas que por lo que ha hecho, por lo que ha dejado de hacer, y sin embargo, ¿qué cosas se le hubieran ocurrido al Sr. Mena y Zorrilla si aun después de saber que se le daba carácter de manifestación política, el gobierno hubiera prohibido una procesión á cuyo frente estaban el obispo auxiliar y un padre jesuita!

Niega que el gobernador haya autorizado ninguna viva ni muera, como asimismo que hubiera permitido la circulación libre de algunos grupos porque gritaran viva el gobierno.

Manifiesta que si el gobierno hubiese usado de algun medio extraordinario para restablecer el orden, tendría razón el Sr. Mena y Zorrilla para acusar al gobierno de imprudente en las medidas que ha tomado; pero no le tiene cuando se ha limitado, por considerarlo suficiente, á sacar los agentes de orden público para disolver los grupos, porque debemos acostumbrarnos á juzgar las cosas con calma, á no asustarnos, como no nos hemos asustado, á pesar del carácter eminentemente carlista de la procesión.

Respecto á que los alborotadores caen bajo el peso de la ley, por poderse considerar, según el art. 189 del Código, sediciosos, yo tengo que decir á S. S. que presos están los alborotadores que han podido ser habidos, que no creo sedición, en el sentido que S. S. le dá á la palabra, á esas alteraciones del orden; pero que como los tribunales entienden ya de ello, si lo consideran como sedición, ahí están los sediciosos, y termina diciendo que en todo caso, la imparcialidad del Sr. Mena y Zorrilla reconocerá tan autores de esta sedición á los grupos que protestaron y alborotaron, como á todas las personas que organizaron la fiesta gloriosa y nacional de Murillo, convirtiéndola en manifestación religiosa y carlista.

El Sr. MENA Y ZORRILLA rectifica. Insiste en que el gobierno no usó á tiempo de los medios á que recurrió para sofocar el tumulto, y en afirmar que lo pudo evitar todo no concediendo á aquella procesión, al saber que era política, el permiso que exige la ley.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN rectifica. Hace notar la contradicción en que incurre el Sr. Mena y Zorrilla afirmando primero que el gobierno debió haber prohibido la procesión y haciéndole cargos luego porque usó ciertos medios para acallar los disturbios á que dió lugar, es decir, que quería el Sr. Mena y Zorrilla que el gobierno hubiese tomado medidas preventivas que no caben en los sistemas liberales, y aparte de que no lo permitían las leyes, porque las leyes no consignan autorización previa para un acto religioso, como fué aquel en un principio, aunque luego tomara carácter político.

Los Sres. MENA Y ZORRILLA y ministro de la GOBERNACIÓN rectifican brevemente. Se leen algunos dictámenes de las comisiones.

El señor PRESIDENTE: En consideración al gran número de dictámenes que se han leído, suplico al Senado se sirva declarar urgente su discusión, para que esta pueda empezar el jueves y haya tiempo de votarlos todos en la presente legislatura.

El Senado así lo acuerda. Orden del día para el jueves: Dictamen acerca del suplicatorio pidiendo autorización para procesar al senador señor marqués de Villamejor.

Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

Crónica local y general.

En el tren-correo de Madrid salió ayer para la corte el señor delegado de Hacienda en esta provincia, á fin de conferenciar con el señor ministro del ramo.

A la estación fueron á despedirle varios empleados y amigos del Sr. Pol.

Durante su ausencia se ha hecho cargo de la delegación D. Bernardo Tomé, administrador de Contribuciones y rentas.

Ayer principiaron los ejercicios de examen á prueba de curso en los centros oficiales de enseñanza. El resultado obtenido apreciable por las notas otorgadas á los alumnos, evidencian la aplicación de estos y los desvelos de los ilustrados claustrales que se sacrifican en pró de sus discípulos. En el Instituto llegó en

alguna asignatura á concederse dos suspensiones tan solo en asignaturas á que acudieron á examinarse cuarenta y tres matriculados.

En la Universidad también demostraron su gran aplicación en diferentes asignaturas. En la Normal comenzarán los exámenes el día 5, á las ocho de la mañana.

Ayer se reunieron las comisiones generales de Gobernación, Hacienda y Fomento de la Diputación provincial, para preparar los asuntos que han de tratarse en la sesión que hoy celebrará aquella á la hora de costumbre.

Nuestro celoso y distinguido prelado, deseando llevar á cabo la proyectada peregrinación á Roma en la forma inícia la por el mismo, se ha servido nombrar la siguiente junta organizadora, bajo su dirección, en la cual, como verán nuestros lectores, se hallan representadas las principales clases sociales é instituciones católicas de Valencia.

M. I. Sr. D. Antonio Lopez Borrás, dignidad de chantre; Dr. D. Luis Badal, canónigo; Dr. D. Niceto Alonso Perujo, canónigo doctoral; los tres en representación del Excmo. cabildo; Dr. D. Francisco Bañuelos, beneficiado, fiscal eclesiástico, en representación de los reverendos beneficiados; Sr. D. Sabas Galliana, cura de San Salvador; D. José Ferrandis, cura de San Esteban; D. Ignacio Guillem, rector de los Santos Juanes; los tres en representación de los reverendos señores curas parroquiales; Dr. D. José Terol y Llopis, en representación del Seminario; D. Juan de Dios Montañés, presbítero; Sr. D. Joaquín Guerrero, teniente alcalde del Excmo. ayuntamiento; Excmo. señor marqués de San Joaquín; excelentísimo señor marqués de Tremolar, los dos en representación de la nobleza; Excelentísimo Sr. D. José Antonio Bertruz, brigadier, en representación del ejército; D. Fernando Nuñez Robres, presidente de la Asociación de Católicos; Dr. D. José María Llopis, presidente de la Juventud Católica, y como catedrático de la Universidad; señor baron de Santa Bárbara, vicepresidente de las Conferencias de San Vicente de Paul; Sr. D. Felipe Vengut, vicepresidente del Círculo Católico de Obreros; D. Matías Llopis, como socio de la de Amigos del País; Dr. D. Manuel Polo Peyrolon, como catedrático del Instituto; D. José Sancho, en representación de la propiedad, industria y comercio; D. Jaime Puig y Píera, abogado; D. Enrique Tarrasa, abogado, los dos en representación del Ilustre Colegio de esta capital.

El concierto que celebró anteayer la sociedad que dirige el Sr. Valls atrajo al paseo de la Gloria una concurrencia numerosa y distinguida. Con gran maestría fueron ejecutadas todas las piezas del programa y reputadas algunas, terminando con la «Nit d'alba», del maestro Giner, que no figuraba en la lista, y que por galantería tocó la sociedad, creyendo, y así fué en efecto, interpretar los deseos del público. Este se retiró satisfecho y con deseos de que el año próximo se repitan tan amenas veladas.

Una gran parte de las sillas metálicas que había anteayer en la exposición de flores y plantas, durante el concierto, estaban tan desmenuzadas, que produjeron muchas caídas al ir á sentarse y rasgados no pocos vestidos de las señoras. Esto dió lugar á que quedasen algunas señoras de pie durante la primera parte del concierto, no encontrándose una silla por un ojo de la cara. Debía la comisión haber tenido esto en cuenta y haber proporcionado mas sillas en reemplazo de las inútiles.

Con el objeto de cortar los innumerables abusos que se vienen cometiendo en la percepción de haberes y ración de pan como espectadores á retiro por inutilizados en campaña, se ha significado por el ministro de la Guerra á los capitanes generales de distritos militares, y por medio de real orden, que continúen hasta 1.º de Enero próximo venidero todos los que en la actualidad se encuentran en la referida situación cobrando sus haberes como tales espectadores á retiro por los cuerpos de la Península y depósitos de bandera y embarque para Ultramar, aduciendo en este impropio plazo cuantas pruebas tengan por conveniente en pró del derecho que crean les asiste, para ser declarados en definitiva tales retirados, presentándose á sufrir los reconocimientos facultativos que se hayan ordenado, y entreguen cuantos datos se les hayan reclamado y se les reclamen, en la inteligencia de que llegado al mencionado día 1.º de Enero próximo serán dados de baja en el percibo de sus haberes todos aquellos que no tuvieren ultimados sus expedientes.

La misma real orden dispone también que desde la fecha de dicha real orden (22 de Mayo) todos los que empiecen á pasar revista como espectadores á retiro por inútiles, sean dados de baja á los ocho meses de su permanencia en tal concepto, aun cuando sus expedientes no estuvieran terminados.

El Consejo de Estado ha resuelto el expediente sobre los bienes denunciados pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio García Urreta, que legó en 1793 varias fincas á los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad.

Según el dictamen del alto Cuerpo, aprobado por el ministerio de la Gobernación, se previene que habiendo salido los bienes de las cuatro generaciones llamadas al usufructo temporal de los mismos, procede que por la Junta provincial de Beneficencia se lleve á cabo su venta, dándose la aplicación que dejó consignada el donante.

El sábado se unieron en eternos lazos la simpática joven señorita D.ª Virginia Climent con D. Vicente Ferris, vecino de la Ollería. La apreciable joven es hija de nuestro antiguo amigo D. Juan Bautista Climent de la Rosa, rico propietario, que falleció el mismo día. Su muerte ha sido muy sentida por el vecindario de Montichelvo, que todo en masa acudió al entierro.

Reciba la apreciable familia nuestro pésame y deseamos á los nuevos desposados mucha resignación y larga luna de miel, en cuanto compatible sea con la desgracia que acaban de experimentar.

A La Correspondencia de Valencia, nuevo domine que va sabiéndolo todo y puede permitirse enmendar la plana á los demás, hemos de constarle á propósito de la dimisión del Sr. Fortuny del cargo de presi-

dente de la acequia de Picasset, que es cierto lo que digimos de que la presentó hace meses; podrá haberla reproducido en la fecha que indica, no lo dudamos, pero también creemos que no le será admitida, y rogamos al señor gobernador no se le admita, interin no cumpla los servicios relativos á la acequia, cuya diligencia ha demorado hasta el presente, á pesar de los reiterados recuerdos.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio ha nombrado capataces de cultivos á D. Vicente Castelló, D. José Sanchez Salazar y D. José Calatrava, destinándolos á prestar sus servicios en los distritos forestales de Tarragona (el primero) y Barcelona los restantes.

Como recordarán nuestros lectores, el maestro de instrucción pública de la partida de la Punta, huerti de Ruzafa, pidió al ayuntamiento dispusiera su traslación al barrio de Monte-Olivet. Contra esta solicitud reclamaron los vecinos, fundándose en que esto les ocasionaba perjuicios inmensos, toda vez que se verían imposibilitados de dar instrucción á sus hijos en la dificultad de tener que acudir á tan larga distancia si se accedía á las pretensiones del maestro. Esta solicitud iba suscrita por mas de sesenta vecinos padres de familia.

El ayuntamiento, desestimando tan justa pretensión como es la de estos, ha acordado acceder á lo pedido por el maestro, y disponer la instalación de una nueva escuela en el poblado de Nazaret, que sobre ser punto de poco vecindario, no favorece nada á los reclamantes de la Punta, por la gran distancia que entre ambos puntos media.

Lo sentimos. Nuestro corresponsal de Montichelvo nos comunica entre otras cosas, que se prometen aquellos vecinos buena cosecha de vino, gracias á las benéficas lluvias de la presente primavera. También la del aceite se espera sea regular.

Ya tenemos ganas de que se cumplan los deseos de aquel señor concejal que en una de las pasadas sesiones pidió al presidente del ayuntamiento que diera sus órdenes á la guardia municipal para que los conductores de carruajes llevaran sus caballos á paso moderado.

En pocos dias han ocurrido varios otros ellos, y hoy vamos á añadir otro á la lista numerosa de estos hechos. Este tuvo lugar anteayer en la plaza de Mirasol, saliendo herido, aunque levemente, un niño.

Si los aurigas quisieran dar pruebas de conocer el arte pueden hacerlo allá en las frescas y solitarias playas, pero no en la tercera capital de España, aquí, donde las calles difícilmente transitan los infantes.

Esperamos, pues, que no se olvidará nuestro encargo.

Han sido botados al agua los baños flotantes de «La Florida». Dentro de pocos dias se hará lo propio con los de «La Estrella».

Durante el pasado Mayo el cuerpo de orden público ha prestado en la capital los siguientes servicios:

Detenidos por esta 3; id. por armas sin licencia 38; id. por heridas 14; por riña 17; indocumentados 13; sospechosos de robo 7; idem por asesinato 1; reclamados 11; id. por robo 6; por disparo de armas 5; espendedores de moneda falsa 1; servicios humanitarios 78. Total, 194.

Ha sido nombrado vista cuarto de la aduana del Grao D. Manuel Cánovas.

Anteayer mañana, al verificar el repaso de coches que se practica á la llegada de los trenes, halló un brigada, en el tren-correo que vino de Barcelona, un pañuelo que contenía cien pesetas, las que entregó al Sr. Spiriti, jefe de la estación, quien se apercibió en el acto de que todas aquellas monedas eran falsas. El jefe del movimiento Sr. Ibañez fué enterado de lo ocurrido, y ambos determinaron avisar al activo sargento de orden público señor García para que estuviese prevenido por si alguna persona reclamaba el citado pañuelo. Nadie se presentó en busca de aquel extraño paquete, pero en cambio, quizá por una rara coincidencia, se acercó al despacho de billetes un sujeto pidiendo uno de tercera clase para Castellón, y al pagar su importe entregó unas cuantas pesetas falsas, lo cual fué causa para que se le detuviese en el acto. Interrogado este individuo por el Sr. Spiriti y registrado por el sargento Sr. García, se le hallaron encima hasta 75 monedas de plata, todas ellas falsas, lo cual hizo que recayesen sobre él sospechas de si sería el dueño del paquete que se encontró por la mañana.

Por todas estas circunstancias fué conducido ante el jefe especial de orden público, y á las interrogaciones que este le hizo contestó que era vecino de Pedreguer y comerciante en aceites, con cuyo objeto había decidido ir á recorrer algunos pueblos de la vecina provincia.

Con respecto á las monedas falsas que se le encontraron, dijo que ignoraba su verdadera procedencia, así es que no logrando poner en claro la cosa, se dió parte al juzgado, el cual dispuso que el citado sujeto fuese conducido á las cárceles de Serranos.

A 1.525 pesetas asciende el valor de las 131 licencias expedidas por el gobierno civil de esta provincia para uso de armas y para cazar.

Se ha pedido el oportuno permiso para disparar fuegos artificiales en las fiestas que se celebrarán en Museros el día del Còrpus. En esto no hacen los pueblos mas que seguir el ejemplo de la capital; mucha pólvora, mucho trueno y rabie el que rabie.

Ayer hubo de declararse desierta la subasta de arriendo del teatro Principal, por no haberse presentado postor alguno en dicha licitación.

Hoy probablemente se señalará dia para la segunda subasta.

En Villanueva del Grao se está realizando una mejora de gran importancia, há tiempo reclamada por el vecindario, y de cuyas quejas nos hicimos eco en diferentes ocasiones; nos referimos á la cubierta de los valadares que corren junto al cementerio en la plaza llamada Hortet. Felicitemos á los vecinos.

Dice un colega local: «Recibimos el aviso de que se cierra el Jardín de Capuchinos, establecimiento de floricultura que el Sr. Garcés de Marcilla había

elevado á gran altura, como todo el público ha podido apreciar en la Exposición de la Gloria, donde la variedad de plantas de adorno que ha espuesto y lo extraordinario de algunos ejemplares, le valian los plácemes de las personas inteligentes. Sentiríamos que el distinguido propietario de este jardín insistiese en su resolución, y aun mas que esta fuese motivada por razones relacionadas con el referido certamen».

Una vecina de la calle de Ruzafa, en un momento en que vibra el eco de contrariedades sufridas, ilusiones engañosas, se tomó nada menos que seis píldoras cargadas de ópio, quedando envenenada.

La guardia municipal dió cuenta á la autoridad.

Seis vecinos de la calle de Sagunto han sido denunciados por tener en sus casas depósitos de estiércol.

No hay que descuidarse, que estamos ya sufriendo los rigores del calor. Se ha dispuesto se inserte en el Boletín la relación de los propietarios de terrenos situados en término de Sumacárcel, cuyas fincas han de ser espropiadas para la construcción de la sección cuarta de la carretera provincial de Puebla-Larga á Sumacárcel, á fin de que puedan los interesados presentar las reclamaciones convenientes.

Anteayer se presentó en la Exposición de flores de la Gloria el acreditado fotógrafo don Antonio García, sacando una vista de la instalación del Jardín Botánico con los retratos de las bellas damas que forman el jurado.

Ha sido un buen pensamiento. Las oficinas de la comisión permanente del Pósito se han trasladado á la calle de la Ermita de San Jaime, núm. 1, principal, frente al colegio del Loreto.

Esta noche á las ocho y media dará un concierto de guitarra en la sociedad Lo Rat-Penat el especialista en este género Sr. Suay, que ejecutará entre otras algunas piezas sobre motivos de óperas concidas.

Muy concurrenciosos creemos que han de verse los salones de la corporación valenciana, ya que, según parece, el referido concertista tañe con gran habilidad aquel difícil instrumento.

El ilustrado joven D. Alfonso Barrera Galduch, agraciado hace poco por S. M. con la cruz de Isabel la Católica, sufrió ayer en nuestra Universidad el examen de las asignaturas de práctica forense y ampliación de Derecho civil, mereciendo la honrosa nota de sobresaliente.

Nuestra enhorabuena al Sr. Barrera y al claustro de la facultad de Derecho, que produce discípulos tan distinguidos y que le honran sobre manera.

La comisión de cárceles, competentemente autorizada por el excelentísimo ayuntamiento, saca á pública subasta el arriendo del suministro de pan, rancho, medicinas, alumbrado y utensilios que se necesitan para los presos pobres de las cárceles del partido judicial de esta ciudad en el año económico de 1882 á 1883, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal y mesa del negociado.

El acto del remate tendrá lugar el día 16 de Junio actual, á las doce horas de la mañana, en las casas consistoriales, ante la comisión del ramo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quisieran interesarse en la subasta del suministro de que se trata.

Se han circulado ya las invitaciones á las autoridades y centros oficiales de esta provincia para que asistan á la procesión del Còrpus.

El señor gobernador presidirá la comitiva.

El próximo domingo se celebrará en Castellón una novillada á plaza partida.

Son muchos los pobres que llaman fuertemente á las habitaciones implorando una limosna, y para justificar su pobreza enseñan un papelote que llevan escrito.

Ayer mismo, estando en un acreditado colegio de esta ciudad, se presentó una señora, al parecer francesa, con una niña de unos doce años, y después de preguntar por la señora directora, á quien hizo salir de clase, le presentó una carta-oficio con el sello del Palacio arzobispal, autorizándola para que se la socorriera.

Creemos que esta autorización alcanzará solo para sus subordinados, y en manera alguna para presentarse en todas partes.

Un periódico portugués, O Primeiro, de Janeiro, tributa grandes y merecidos elogios al distinguido artista Sr. Fárvaro, tan conocido como apreciado en esta capital. Al dar cuenta dicho periódico de la ejecución de «La Favorita», dice que el Sr. Fárvaro interpretó el papel de rey Alfonso de Aragón de una manera inimitable, dando repetidas pruebas de ser un artista notable por la magestad del personaje que representaba y la afinación y buen gusto con que cantó todas las piezas de tan interesante partitura.

Los aplausos fueron entusiastas y repetidos al terminar la romanza del acto segundo en el duo con la triple de dicho acto, que cantó con gran pasión y sentimiento, en la gran escena de la excomunion y en la escena final del acto tercero, siendo en todos ellos llamado al palco escénico en medio del mayor entusiasmo.

La ovación de nuestro querido amigo no fué menor en la ópera de Donizetti «Maria di Rohan», á juzgar por las palabras cariñosas que le dispensa el citado periódico.

Hemos trasladado con gusto el juicio que la prensa portuguesa ha formado del Sr. Fárvaro, seguros que lo leerian con placer los numerosos amigos que tiene en esta capital.

Llamamos la atención acerca de una enfermedad que se desarrolla en los trabajadores de los túneles, que se hizo demasiado sensible en las obras del de San Gotardo, causando gran número de deluciones.

Observábase entre los operarios del túnel, á medida que las obras avanzaban y aquellos tenían que permanecer mas tiempo debajo de tierra, una especie de anemia que los consumía rápidamente. Un maestro general se complicaba con digestiones pesosas y calenturas constantes. Las orejas y la punta de la nariz se volvian casi transparentes, el zumbido de oídos era constante, y el paciente tenía que

ir apoyado en un baston, hasta que caíapara no volverse á levantar.

Esta enfermedad, según los estudios de un doctor italiano, es producida por un parásito cuya larva se introduce en el estómago con el agua ó con el aire, y se la supone producida por los excrementos de los operarios que van años iban depositándose en la galería y que fermentaban con el calor y la putrefacción. El éter ha servido de remedio; pero sobre todo, importa que en los trabajos de túneles, de los primeros síntomas de estar atacado el obrero, pase al hospital, siendo muy importante el establecimiento de carros-letinas, á la combustión de los excrementos.

Relación de los legados y limosnas ingresados en la caja del Hospital provincial de Valencia durante el mes de Mayo último con cargo á su presupuesto:

Table with 2 columns: Donor names and amounts in Pesetas. Total: 1.118 03.

Valencia 1.º de Junio de 1882.—El administrador, Arturo Martín.—Conforme: El secretario-contador, Francisco Marín.—V.º B.º: El director accidental, José Gueroles.

Relación de los legados y limosnas ingresados en la caja del Hospital provincial de Valencia durante el mes de Mayo último, para invertirse en necesidades del mismo no consignadas en su presupuesto:

Table with 2 columns: Donor names and amounts in Pesetas. Total: 412 50.

Valencia 1.º de Junio de 1882.—El administrador, Arturo Martín.—Conforme: El secretario-contador, Francisco Marín.—V.º B.º: El director accidental, José Gueroles.

Casa-hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia.—Relación de los legados y limosnas que han ingresado en la caja de este hospicio con cargo al presupuesto del ejercicio corriente durante el mes de Mayo último:

Table with 2 columns: Donor names and amounts in Pesetas. Total: 53 50.

Valencia 1.º de Junio de 1882.—El depositario-administrador, Manuel Oliag.—Conforme: El secretario-contador, José Malboysson.—V.º B.º: El director, Cruilles.

El núm. 7 de la Gaceta de los Hospitales contiene: I. Tratamiento de fimosis (conclusión), Dr. Cantó.—II. Pleuresia en los niños (continuación), Segarra.—III. El Quebracho, J. Chillida Meliá.—IV. Gorro de Hipócrates, Eduardo García.—V. Un caso de fractura del fémur, Vicente Gosalves.—VI. Prensa médica.—VII. Miscelánea.

EXPOSICIÓN de flores y plantas de Valencia. PREMIOS.

Para completar las noticias que ya publicamos respecto á los premios concedidos á los expositores, insertamos á continuación la nota de los otorgados por la Sociedad Valenciana de Agricultura.

Gran premio de honor.—Medalla de oro á la Sociedad Valenciana de botánica y horticultura titulada Flora.

Gran diploma de honor con medalla de plata á D. Tomás Clará de Castellón.

Gran diploma de honor con medalla de plata á D. Pascual Alemany.

Gran diploma de honor con medalla de plata y uso del escudo de la Sociedad Valenciana de Agricultura á D. José Rausell de Gandía.

Collegio gremio para el cultivo de plantas de flores y plantas de Valencia.



caipara... Gran diploma de honor con medalla de plata... Medalla de plata del Ateneo-Casino Obrero... Medalla de plata del Ateneo-Casino Obrero... Medalla de plata del Ateneo-Casino Obrero...

Gran diploma de honor con medalla de plata... Medalla de plata del Ateneo-Casino Obrero... Medalla de plata del Ateneo-Casino Obrero... Medalla de plata del Ateneo-Casino Obrero...

388. MEDICINAS QUE PROLONGAN LA VIDA.—El término medio de la vida sería mucho más largo, si el gran consumo actual de la zarzaparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrofulosos.

Hierro Quesada. Único reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre. En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es más rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

ESPECTACULOS. PLAZA DE TOROS.—Estrordinaria función con rebaja de precios para el próximo domingo, en la que la atrevida Spellerini ejecutará el curioso y difícil ejercicio de pasar la maroma con un joven sobre las espaldas.

AVISOS OFICIALES. Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy. Parada: los cuerpos de la garnición. Gefe de día: el señor coronel comandante del regimiento infantería de España núm. 48, D. Alfredo del Castillo y Navellón.

AVISOS DE CORPORACIONES. Colegio de maestros de obras.—La clasificación del premio para el próximo año económico 1882-83, estará de manifiesto durante los días 1, 2 y 3 de Junio en la casa del gremio, calle del Mar, núm. 113, de diez a doce de la mañana, y el lunes día 5 y seis horas de la tarde, se verificará la junta de agravios en el local

antes dicho.—Los síndicos, Vicente Alcayno y Felipe Labradero. Instituto Médico Valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado próximo 3 de Junio a las tres de la tarde, celebrará esta comisión sesión pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cow-pox del Gloucester, en el salón de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la secretaría del Excmo. ayuntamiento.

DIARIO RELIGIOSO. SANTOS DE HOY.—San Marcelino, mártir, San Erasmo, obispo y mártir, y San Juan de Ortega, confesor. Nació San Juan en Quilnarán de Orduño, provincia de Burgos; sus padres le dedicaron al estudio de las ciencias, saliendo muy aprovechado, y a la edad competente se ordenó de sacerdote. Vendió su rico patrimonio y distribuyó su importe entre los pobres, emprendiendo un viaje para Jerusalén, donde permaneció un año, retirándose luego a una fragosa montaña, edificando una ermita con la advocación de San Nicolás, y varias obras de piedad y comodidad pública. Fue varón muy penitente y murió el 2 de Junio de 1173.

Funciones religiosas. En la iglesia de Santa Mónica continúa el novenario al Smo. Cristo de la Fe; hoy, día cuarto, predicará por la tarde a las seis D. José Ribera, presbítero. Solemnes cultos al inefable misterio de la Santísima Trinidad, en la parroquia de San Esteban protomártir. Hoy, día 2, primero de triduo, a las seis de la tarde principiara por meditación y sermón que dirá D. Pascual Gorrís, beneficiado de San Nicolás.

Boletín comercial. COTIZACIÓN del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha. Londres. a 90 días fecha, 47.65. París. a 3 días vista, 4.98. Marsella. a 3 días vista, 4.98.

Descento de letras, a 112 por 100 anual. ACCIONES. Capital. Desemb. Dinero. Papel. Operaciones. Banco provincial de Val. 500 20 p 0/0 17 p 0/0 18 p 0/0. Id. reg. valen. 100 50 35. Fer. car. A. V. y Tarrag. 475 Todo. Id. de S. Ila a Chill. 300 Id.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 1.º de Junio de 1882. A las nueve de la mañana. Barómetro reducido a 0. Termómetro centígrado. Humedad relativa. Dirección del viento. Fuerza del viento. Estado del cielo.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR. Temperatura máxima al sol. 33.0. Temperatura máxima a la sombra. 25.0. Temperatura mínima a la sombra. 13.0. Evaporación en milímetros. 8.8. Lluvia en milímetros. 0.0. Velocidad del viento en kilómetros. 190.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. Madrid 31 de Mayo de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL. La discusión sobre el asunto de la base 5.ª no ofrecerá en todo su discurso los incidentes ruidosos que aparecen como síntoma de las cuestiones llamadas a decidir sobre la vida del ministerio ó la modificación del mismo, obligando a salir de él a algún ministro. Todo cuanto podía esperarse quedó agotado en la discusión sobre el tratado de comercio con Francia; y además, la mayoría de los diputados catalanes apoyará el voto particular del Sr. Torres, que, como dije, acepta y hace suyo el gobierno.

Empieza diciendo que ha llamado la atención pública la enorme cifra concedida a la comisión que asciende a 35 millones de pesetas, concesión que considera mas imprudente y enorme todavía si se tiene en cuenta que el actual ministro de Hacienda, estableciendo este precedente, no podrá negarse a hacer análogas concesiones a los tenedores de la Deuda interior, cuya comisión de siete octavos importaría 28 millones doscientas mil pesetas, y a los tenedores de obligaciones de ferro-carriles, cuya comisión de siete octavos correspondientes ascendería a 10.055.000 pesetas, resultando de estas comisiones un total de 79 millones 300.000 pesetas nominales, que equivalen a 24 millones efectivos y una renta efectiva de 1.300.000 pesetas.

Dice que en resumen, lo que se consigue con el proyecto a que se refiere la proposición que se discute, es aumentar, como ha demostrado, el capital de la deuda perpétua 79.300.000 pesetas. En el Diario de Sesiones lee algunas palabras pronunciadas por el señor ministro de Hacienda, de las cuales resulta a su juicio, que el Sr. Camacho ha ofrecido a los tenedores de la deuda interior lo que se conceda a los de la exterior. Censura la forma matemática en que se ha dado a conocer al público la comisión concedida, porque decir siete octavos no es usar el lenguaje oficial en España, lo cual demuestra en mi concepto, que esa concesión es un compromiso personal del Sr. Camacho, y no del gobierno, que hubiera hecho uso del sistema decimal.

Termina diciendo que el señor ministro ha abusado de la autorización que se le concedió. El señor ministro de HACIENDA empieza manifestando que cree que todos los diputados se habrán extrañado del acto de oposición sistemática que llevan a cabo los conservadores. Pero, continúa, yo agradezco mucho al señor Villaverde la ocasión que me proporciona de que yo dé al país leales, francas y amplias explicaciones de mi negociación. Dice que sin entrar de lleno en esas afirmaciones rotundas que ha hecho el Sr. Villaverde acerca de que las concesiones hechas a los tenedores de la exterior se han de hacer forzosa y a los de la interior, va a demostrar que el Sr. Villaverde está poco fundado en sus argumentos y que aduciendo los de la manera que lo hace, viene a ser un obstáculo mas al definitivo arreglo de las cuestiones de Hacienda, obstáculos que el orador vencerá también, porque le guía la fe que le dá la conciencia de la bondad de sus proyectos.

ULTIMA HORA. Punta de Gales 30.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo del marqués de Campo «Leon XIII», y continúa su viaje sin novedad. Berlin 31.—El gobierno alemán ha propuesto a las potencias que en el caso de que sea preciso apelar a las armas para restablecer el orden en Egipto, se confie dicha misión a Italia. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Tomamos de La Correspondencia de Valencia los siguientes telegramas: «Barcelona 31, 10:5 noche. Abrió, 28:45. Cerró, 28:57. Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S. M. la reina D.ª Isabel, declaró la legitimidad de dicho crédito contra el Estado. Lo mismo opinó el Sr. Salmeron. Madrid 1.º, 2:30 tarde. Urgente. En el Consejo de ministros presidido por el rey, que se acaba de celebrar, se ha hecho el resumen de la política interior y exterior del gabinete. S. M. ha manifestado deseos de que se adopten medidas eficaces para lograr sean satisfechos a los maestros los atrasos que se les adeudan. El Consejo ha comisionado a los señores ministros de Fomento y Gobernación, los cuales adoptarán las disposiciones convenientes para que sean pagados dichos atrasos y mejorar las condiciones de la enseñanza. Ha sido aprobado el pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Canfranch. Madrid 1.º, 3:50 tarde. Urgente. Los obreros catalanes han telegrafado manifestando que prefieren el libre-cambio a la muerte lenta de la industria, pues no otra cosa significa la transacción propuesta en el voto particular del Sr. Torres, diputado por Tarragona, relativo a la base 5.ª. Se cree que esta proposición obtendrá buena acogida, pues es de todas las grandes potencias la que inspira menos recelos y desconfianzas. Además, por su situación geográfica puede facilitar con prontitud las tropas necesarias. Se dice que el gobierno de San Petersburgo es muy favorable a esta idea.

Madrid 1.º, 1:15 mañana. Cierra, Contado, 29:55. Consolidado Liquidación, 29:50. Próximos, 29:70. Operaciones. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:70.—Subvenciones 00:00.—Cubas, 99:87.—Nortes, 123:50.—Aliantes, 1:00.—Coloniales, 86:00.—Francias, 112:50.—Orenses, 48:25.—Obligaciones Tarragonas, 00:00. Madrid 1.º, 3:15 tarde. Urgente. Consolidado, 29:80.—Cuatros, 79:80.—Ferros, 59:00.—Cubas, 99:80.—Acciones Banco España, 00. Barcelona 31, 12 noche. Está dándose en este momento a bordo del vapor «Viñuelas», propiedad del excelentísimo señor marqués de Campo, una espléndidísima fiesta marítima. Se obsequia a los convidados con un soberbio banquete de cien cubiertos, al cual han asistido las autoridades de Barcelona, los representantes de la prensa, los jefes y oficiales de la escuadra surta en estas aguas, gran número de damas de la alta sociedad y muchas personas distinguidas. El magnífico buque, atracado a la Rambla, está unido a tierra por un puente cubierto con ricas alfombras, haciendo innecesario el uso de los botes para trasladarse a él. Dos mil luces de gas esparcen por los alrededores una claridad parecida al día, y la música de la escuadra ejecuta piezas escogidas. Se dá un baile sobre la cubierta del vapor, convertida en un fantástico jardín, iluminado a la veneciana. El efecto es sorprendente. Mañana sale el «Viñuelas» para Filipinas. Madrid 1.º, 12 mañana. La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general para esa provincia. Anoche acordaron los demócratas-progresistas combatir la carga de justicia a favor de la reina madre, bajo su doble aspecto político y jurídico. Algunos hombres importantes recuerdan a este propósito que consultado el Sr. Montero Rios por S



Fuerzas y Vigor para todos.

**UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!**

El gran purificador de la Sangre

**EL ROB LECHAUX**

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades; impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fístulas*, las *Cáries*, el *Ozono*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Tisis*, el *Asma*, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exhíbase sobre todos los frascos la firma del inventor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.

Se vende en las principales Farmacias y Droguerías. — Vaya al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue St-Catherine, 161, Burdeos.

**LEER EL PROSPECTO.**

Depósito en Valencia: Espluges hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martín.

**COMPANIA CATALANA**

DE

**VAPORES TRASATLANTICOS.**

Viaje extraordinario.

El día 2 de Junio, á las doce del día, saldrá el vapor español



**SANTIAGO,**  
**PUERTO-RICO Y HABANA,**

con escala á Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Mayaguez, Santiago de Cuba, Cien-fuegos y con trasbordo en Puerto-Rico para Arecibo, Aguadilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Tajardo; admite carga para todos los puntos y pasajeros; las escalas directas.

NOTA. La carga debe estar preparada en el muelle el día 31 de Mayo precisamente.

Consignatario: D. Joaquín Ripollés, Catalans, 6.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

**RICORD**

**FAVROT**

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaba. No causan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes, el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas. — Precio: 16 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

**RICORD**

**FAVROT**

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sifilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia **FAVROT**, rue Richelieu, 102, París.

Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

**AVISO**

A LOS COMERCIANTES Y ESPECULADORES DE TODO GENERO.

Los comerciantes y especuladores obtendrán las mejores condiciones y las mayores facilidades, dirigiéndose á la casa de los Sres. **COSTA, MOERMANS ET CIE., 6, Red Lion Square, Holborn, LONDRES, W. C., INGLATERRA.**

Las principales operaciones son los negocios de banca, de comisión, de importación y exportación y de crédito, teniendo por objeto facilitar la importación en Inglaterra de las primeras materias y de los productos coloniales, así como la exportación á las colonias de los productos ingleses, alemanes, belgas y franceses. Esta importante casa se dedica también á todo género de operaciones financieras y ella es la única, por sus relaciones constantes con los principales capitalistas y con las primeras casas de banca de Londres, París, Viena, etc., para facilitar la colocación de capitales, acciones ó obligaciones ó para realizar cualquier otra operación financiera y de banca.

Inútil es insistir en las ventajas que ofrece esta casa, pues los beneficios que se obtuvieron hasta aquí son la mejor prueba.

Todo encargo que se efectúe, sea como agente ó corresponsal, ha de ir acompañado de referencias.

**GRAN SURTIDO**

de chimeneas, estufas y caloríferos de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPOSITO DE


**GUILLERMO MALABOUCHE,**

PLAZA DE LA PELOTA NUM 6.

Además el público encontrará en el mismo establecimiento á precios muy económicos:

- Juegos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas.
- Morillos y placas para chimeneas.
- Hornillos de gas y de petróleo para guisar.
- Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras cosas.
- Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, sillas planchadoras y casas particulares.
- Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.
- Batería de cocina de hierro batido, estanoide inglesa, con baño de porcelana.
- Aparatos económicos y sencillos para colar ropa.
- Planchas de varios sistemas para planchar.
- Molinos para café pequeños y grandes para establecimientos.
- Tostadores de cafés, esféricos, económicos, para tiendas y cafés.
- Descansa paraguas y bastones.
- Bombas para todos usos.
- Y una ininidad de artículos mas de economía doméstica, máquina y fundición de hierro.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

La legitima **ZARZAPARRILLA DE BRISTOL** véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señor Vicente Ferrer y Compañía. — Barcelona.

**Guano del Perú.**

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. . . . . 130 rs. los 100, en partidas menores. . . . . 140 rs. los 100 kilogramos

Al contado, tomando el guano en la báscula. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

*Trenor y Compañía.*

**Píldoras de Arabia**

(DE ABSOLUTA NECESIDAD EN LAS FAMILIAS).

Estas píldoras constituyen un purgante inofensivo, suave y eficaz para la curación de las enfermedades de la cabeza, del estómago y de los intestinos, base y origen de otras muchas dolencias.

Se emplean también para descartar de la economía los humores viciados y combatir las afecciones del hígado y de los riñones.

Dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas por la buena combinación que forman con los jugos digestivos.

Tres ó cuatro píldoras en ayunas purgan suavemente sin molestar lo mas mínimo; y con su uso continuado se evitan gran número de enfermedades. — Caja de 50 píldoras plateadas, 6 reales.

Depósito: Farmacia de Costas, Sombrerera, 3, bajo el campanario de Santa Catalina, Venciala. — Barcelona: Dr. Andreu.

**AGUA BALSAMICA**

para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notable que posee este medicamento, se robuste con las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, de una grata sensación de frescura en la boca, hace desaparecer el mal aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fúnculas, es un preservativo contra el escorbuto, guarda la dentadura de la carne y destruye la ya formada. Conserva, en una palabra, la dentadura en estado de salud perfecta.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín. Valencia.

**VAPORES-CORBEOS**

DE LA

**COMPANIA TRASATLANTICA.**

(antes de A. Lopez y C.ª)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

**SALIDAS DE**

Barcelona.	los días	4 y 25
Valencia.	»	5
Málaga.	»	7 y 27
Cádiz.	»	10 y 30
Santander.	»	20
Coruña.	»	21

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en los PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paña, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de luto.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta á billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 50 duros para Puerto-Rico y 65 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha. — VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

**LABORATORIO**

DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ,

farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea.

Un prospecto acompaña para su aplicación.

Precio del frasco, 12 rs. Farmacia frente al caballito de San Martín. — Valencia.

**BUQUES DE VAPOR.**

El **ANSELMO** saldrá el 3 de Junio para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa, número 21.

El **NICASIO PEREZ** saldrá el 3 del corriente para Tarragona y Barcelona; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatario: Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11, entresuelo.

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.**

**VAPORES CORREOS FRANCESES.**

Servicio para el mes de Junio entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

*Satúrnas para Orán.*  
Los días 13 y 27 de Junio para Orán, á las ocho de la mañana.

*Satúrnas para Portvendres, Certe y Marsella.*  
El 1, 16 y 30 de Junio para Portvendres, Certe y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 30.

**TRASPASO.**

Por asuntos de familia, se traspasa una tienda de especias de dos puertas, bastante apropiada y en uno de los puntos de mas tránsito del Ensanche. Darán razon y pormenores en la plaza del Mercado, tienda del Pilar, esquina á la calle de la Ca.

**PERSIANAS.**

FIENSE BIEN ANTES DE COMPRARLA

La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, estería.

**SIRVIENTES.**

Un matrimonio sin familia, de mediana edad y buena conducta, desea colocarse en un cuarto de mandados ó portería. Darán razon calle D. Juan de Austria, núm. 8, bajo.

**PIANO.**

Por ausentarse el dueño se vende uno vertical, á precio económico.

Puede verse en la casa núm. 2 duplicado, cuarto segundo, de la calle Cofradía de los Sastres, de tres á seis de la tarde.

**MAQUINAS DE VAPOR**

SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso.

Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

**Remates.**

A voluntad de su dueño se rematará, si la postura fuere competente, el día 3 del corriente y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Manuel Atard, plaza de Nules, núm. 2, y con intervención del corredor don Vicente Nogués que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principalmente:

Una casa en Godella, calle del Pino, núm. 9, que consta de bajos con habitaciones, huerto con pozo y balsa, cuadra, carrocería y demás dependencias y un piso con varias salas, galería cubierta, porche y terrado, y un solar contiguo á la parte de la montaña.

Es de libre procedencia; los títulos estarán de manifiesto en la espresada notaría.

**LABORATORIO**

DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ,

farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea.

Un prospecto acompaña para su aplicación.

Precio del frasco, 12 rs. Farmacia frente al caballito de San Martín. — Valencia.

Societé de Saint Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de **SAN-GOBAIN.**

Venta con garantía real y efectiva. — Composición fijada por el tetráctico de química

D. CÉSAR SANTOMÁ.

**GUANO SAN-GOBAIN.**

Abono completo, intensivo y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el trigo, arroz, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

**COMPOSICION:** Amoníaco. . . . . de 8 á 9 por 100.  
Fosfato todos ASIMILABLES. . . . . 20 á 22  
POTASA (considerada anhidra) . . . . . 3 1/2 á 4 1/2

**PRECIOS:** De 30.00 kilogramos en adelante 130 rs. los 100 kilogramos  
Al por menor 140 rs. los 100 kilogramos

**ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.**

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

**COMPOSICION:** Potasa (considerada anhidra) . . . . . 12 por 100  
Fosfatos todos asimilables . . . . . 20 á 22  
Nitrógeno . . . . . 2

**PRECIOS:** De 30.000 kilogramos en adelante. 106 rs. los 100 kilogramos  
Al por menor 112 rs. los 100 kilogramos

**ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.**

Superfosfato de cal. — Sales de potasa. — Sulfato de amoníaco.

**GARANTIAS:** La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

**Banco Agrícola de España**

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realización de los proyectos de puerto y ferrocarril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecación de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellón, y á la colonización en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emisión será á la par.
- 2.º El pago total del importe de cada obligación se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
- 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
- 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
- 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.

1 Gran premio	Pesetas	250.000
1 id. id.	id.	125.000
1 id. id.	id.	75.000
1 id. id.	id.	50.000
1 id. id.	id.	25.000
3 premios de á 10.000	id.	50.000
90 id. de á 2.500	id.	225.000
500 id. de á 4.000	id.	500.000
1400 id. de á 500	id.	700.000
2000 Premios	Pesetas	2.000.000

En los 90 años siguientes los sorteos serán anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

**DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PIEDO.**

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve exclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperación y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende á la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso. — Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para el uso. — Farmacia frente al caballito de San Martín, Valencia.

**LA BANCA ROMANA.**

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Fremy, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de á 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto. La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero operaciones industriales, comerciales é inmobiliarias y encargarse de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y comisiones. Se ocupará de las emisiones de valor es á tipo fijo ó á los y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones liberadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

**MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO CON LA ACREDITADA**

**AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»**

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, sifilopela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua loeches en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

**IMPORTANTE**

Ha sido premiada esta agua con *Medalla de Oro*, premio superior concedido en la *Exposición especial internacional balneológica de fanefort (Alemania)*, cuyo Jurado se componía casi todo de los queños de manantiales de aquel país.

**AGUASALLES.**

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicación y sorprendentes resultados, el que como mas bello — Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martín, Valencia.